



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO, el memorando N°558-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°018-2016-MVES, se autoriza el viaje de Nelly Milagros Huamani Cardia, subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a las ciudades de Amstelveen, Países Bajos, y Santa Coloma de Gramenet, España, respectivamente, con la finalidad de participar de la conferencia/pasantía a realizarse del 17 al 28 de abril del 2016;

Que, mediante memorando de vistas, la Gerencia Municipal propone encargar la subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a Ketty Yanina Torres Lagos, gerente de Desarrollo e Inclusión Social, mientras dure la ausencia de la titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de la subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **KETTY YANINA TORRES LAGOS**, gerente de Desarrollo e Inclusión Social, del 17 al 28 de abril del 2016, con retención del cargo del cual es titular

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO BÉRALTA
ALCALDE